

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 793896

Marca Mixta

AFLORA RITUAL

AFLORA  RITUAL

Clasificación	Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 30 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.
Clase (s)	30: Aromatizantes de té para alimentos o bebidas; bebidas a base de café, cacao, chocolate o té; bebidas de té; café, té, cacao y sus sucedáneos; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; extractos de té con fines culinarios; hojas de té procesadas; kombucha [té japonés a base de algas marinas]; mezclas para preparar té; preparaciones a base de té para la elaboración de bebidas; sucedáneos del café y del té; sucedáneos del té; sucedáneos del té a base de flores u hojas; sucedáneos del té que no sean para fines medicinales; sucedáneos del té que no sean para uso medicinal; té*; té instantáneo; té de frutas; té de hierbas; infusiones de hierbas; preparaciones aromáticas para infusiones no medicinales; té para infusiones; hierbas en conserva; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café.
Titular (es):	MARIA PIA GIUDICE Calle 1 No. 29-110 MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA
Expediente No.	SD2025/0024287
Resolución No.	85048 de 21 de octubre de 2025
Vigencia	23 de octubre de 2035

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 793896

en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
23 de octubre de 2025



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 793896

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

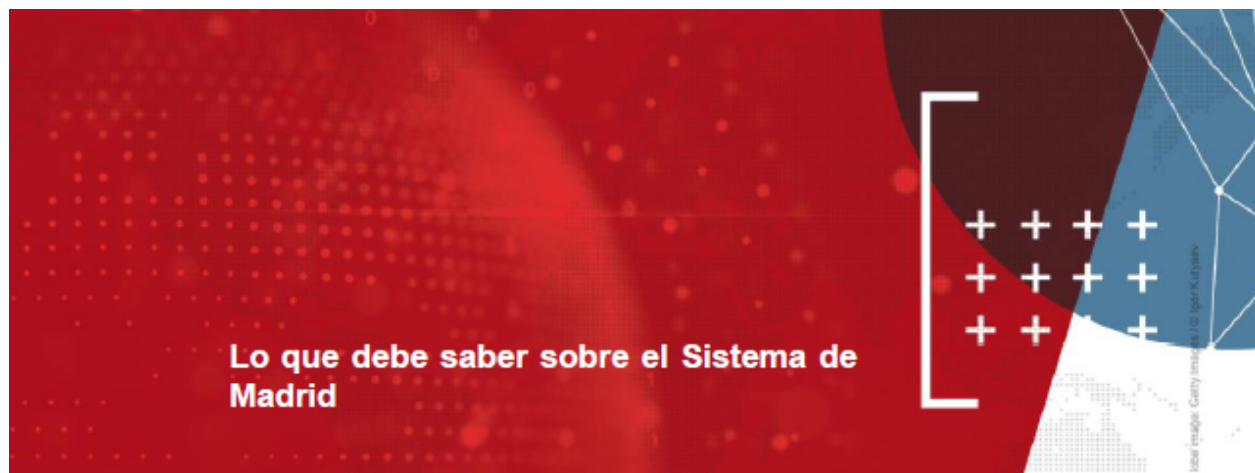
Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 793896



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

